

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 26 de abril de 2024 la solicitud elevada por el representante legal de la entidad ejecutante.

ADRIANA CANDELA MORENO
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Radicado: 630014003007-2019-00199-00

Veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede y de acuerdo con el artículo 74 del C.G.P. se reconoce personería al abogado OSCAR MAURICIO PELAEZ, representante legal de la entidad ejecutante GRUPO JURIDICO DEUDU S.A.S. para actuar en causa propia en el presente asunto.

Por Secretaría remítase el link del expediente judicial al precitado togado al correo electrónico notificaciones@grupojuridico.co.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 072 DEL 29** DE ABRIL DE 2024

ADRIANA CANDELA MORENO
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d3f3def36cdc5977533e584a14b59d91ebc2c06367e59c44c27e97ecd62bf88**

Documento generado en 24/04/2024 09:55:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>